	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011	PÁGINA 1 DE 9	
ESTADO: CONTROLADO			

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

A continuación se describe el informe pormenorizado del estado del control interno de enero a abril de 2017 de Conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011,


MODULO 1 DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

La Administración Municipal de Alejandría, está altamente comprometido con el desarrollo la Actualización y puesta en marcha del Sistema de Control Interno siendo este uno de los componentes esenciales del Sistema de Gestión de la Calidad, desde allí se realizara permanente monitoreo y seguimiento a los Planes de Acción por área mediante la evaluación del Tablero de Indicadores, en el Comité operativo del MECI 1000-2014 serán Socializados, a los funcionarios en aras que ellos sean los agentes de cambio dentro de la entidad y así poder generar los controles respectivos de las funciones y los distintos procesos que se generan diariamente en la funcionalidad del Municipio. Se ha realizado un diagnostico a los elementos que se habían constituido desde vigencias anteriores para actualizarlo y aplicarlos, generando el control adecuado a los procesos y acciones.

La Entidad continúa con los ajustes en la Implementación del Sistema de Control Interno, con un alto compromiso con respecto al Mejoramiento Continuo de los Procesos Institucionales y de los Planes de Mejoramiento derivados de los resultados de las evaluaciones de los Organismos de Control internos y externos, que realizaran el asesor de control interno y el Grupo Operativo De Control Interno. Se han realizado capacitaciones con los funcionarios de la entidad donde se han direccionado, a la aplicación de control interno en los procesos y funciones que tienen a su haber. La socialización se ha generado con la actualización del decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se han especificado los nuevos módulos de control con sus respectivos componentes se viene actualizando cada uno de los elementos, con el equipo operativo de control interno de la entidad donde se aplican las herramientas y modelos diferidos por el DAFP.

La entidad cuenta con un enfoque de gestión por procesos con base en los estándares que se están actualizando, los cuales se encuentran debidamente identificados y caracterizados, para ser aplicados, evaluados y ajustados a las necesidades y exigencias del medio y del progreso institucional. Pero se actualizarán las caracterizaciones de los procesos enfocadas a estándares de calidad, para que la entidad pueda visionar a futuro el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad y generar la certificación de los procesos de la Administración.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		PÁGINA 2 DE 9
		ESTADO: CONTROLADO	

Se busca con la aplicación de estos nuevos elementos de control, el desarrollo de los Sistemas, generando un grado de compromiso de los Empleados en la aplicación de los Principios Éticos Institucionales, se ha evidenciado el crecimiento de la funcionalidad, Infraestructura, capacidad instalada, modernización y calidad en la prestación de los servicios proyectados a la comunidad en la Administración de Alejandría.

La entidad realizara varias actividades con miras a fortalecer el MECI, como será la generación de un manual de Estándares de Calidad con las metas e indicadores de medición, en el acompañamiento en todas las mejoras de los procesos de la institución, capacitaciones a los funcionarios, cambios en la infraestructura de la alcaldía, creación de estándares, actividades de apoyo y procedimientos de autoevaluación, mejoramiento y evaluación externa, destinados a demostrar, evaluar y comprobar el cumplimiento de niveles superiores de calidad, tales como las Auditorias para el Mejoramiento continuo de los procesos que se aplican en cada una de las dependencias , Auditorias de Control Interno entre otros.


La entidad cuenta con una Estructura Orgánica Funcional, en el cual están definidos un Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes cargos de la planta de personal de la Administración Municipal de Alejandría , de acuerdo a los lineamientos de establecidos por la Ley pero esta tiende a requerir actualizarse debido a la necesidad de una reestructuración interna donde se direccionen estándares enfocados a la modernización del estado, buscando así generar cargas laborales acorde a las funciones y procesos que estén estipuladas a las dependencias y las cuales generen un servicio eficiente tanto al cliente externo como interno.

La estructura organizacional ha facilitado la gestión por procesos y los niveles de autoridad y responsabilidad, generando resultados que han permitido la toma de decisiones se ve reflejado el alto grado de eficiencia que hay en el proceso de contratación, el cual direcciona en gran parte la funcionalidad de la entidad en pro de suplir las necesidades que se generan en la entidad.

Los funcionarios de la Entidad tienen claridad sobre el rol de control interno, respecto a la función que realiza de "Evaluación y Seguimiento". De Control Interno, tiene un Normograma actualizado, lo que permite realizar su divulgación y garantizar la consulta Que esté al alcance de los funcionarios.

Se realizaran auditorias administrativas o de Gestión que se realizaran tendrán lineamientos de transversalidad con las Áreas de Control Interno Disciplinario, Talento humano, Gestión y Mejoramiento de la Calidad.

Se ha empezado a generar una respuesta positiva en la cultura del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, en la participación activa del grupo operativo de control interno tanto en la Inducción y Reinducción, fomentándose la aplicación del Código de Buen Gobierno y los Principios Éticos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011	PÁGINA 3 DE 9	
ESTADO: CONTROLADO			

El Procedimiento de Evaluación del desempeño Contractual están debidamente implementados, evaluados y monitoreados por los responsables de las áreas, a su vez la secretaria de gobierno realizara seguimiento y control de estas evaluaciones atreves de Indicadores de cumplimiento y asesoría de Control interno realizara Auditorias con el fin determinar el cumplimiento de la gestión.

Las personas vinculadas a la Administración Municipal de Alejandría cumplen con los criterios a que se refieren las políticas de selección de funcionarios y contratistas.

La alcaldía ha generado espacios de diálogo para información, divulgación y retroalimentación de los temas de Entidad, para lo cual se implementara los grupos primarios por secretaria, el cual contiene mecanismos para la Comunicación Institucional. De igual manera, los Procedimientos Operacionales incluyen actividades y advertencias relacionadas con la comunicación organizacional.

La alcaldía está diseñando un Manual de Supervisión Contractual direccionado con el decreto 1082 en el cual los supervisores y verificadores asumirán las responsabilidades a su cargo.


Se cuenta con unos Comité Institucionales que cumplen con funciones y actividades especificas y de transversalidad.

Para el año 2017, se generara el programa de Inducción y Reinducción, este será socializado en el Comité Mecí, se continua con la actualización de la página de la entidad.

La Alcaldía a través del Plan de Capacitación lograra la aplicación del programa de bienestar laboral.

La Alcaldía Municipal de Alejandría cuenta con un adecuado Estilo de Dirección basado en el cumplimiento normativo y en la ejecución transparente, eficaz y eficiente de los recursos, que garantiza la financiación de los programas propuestos, en el Plan de Acción Institucional para cumplir con los objetivos y metas fijadas acordes con las expectativas de lo planeado y los resultados provienen de los indicadores, toda vez que las acciones se enmarca en el Plan de Desarrollo y en sus líneas estratégicas.

se aplicara El análisis de la matriz DOFA el cual cubrirá todos los posibles eventos centinelas y adversos y los incidentes administrativos graves y moderados y leves, a cada uno de ellos se les formuló unas acciones preventivas, detectives y correctivas, con el fin evitar la ocurrencia de estos hechos o actuar oportunamente, ante estas situaciones.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		PÁGINA 4 DE 9
		ESTADO: CONTROLADO	

Dificultades:

se han definido las políticas para el proceso de capacitación y formación, talento Humano pero aún no se ha logrado una efectiva aplicación y difusión en el personal de la entidad. Falta más socialización de los planes y programas y el direccionamiento estratégico se realizara el mapa de riesgos, para la vigencia construyéndose en talleres participativos con todo el personal.

Los controles establecidos en la entidad para el cumplimiento de las funciones en cada dependencia son efectivos, debido a que en el Municipio de Alejandría. Se definieran las políticas para el proceso de capacitación y formación, talento Humano pero aún no se ha logrado una efectiva aplicación y difusión en el personal de la entidad.

Falta más socialización de los planes y programas y el direccionamiento.

Los controles establecidos en la entidad para el cumplimiento de las funciones en cada dependencia son efectivos, debido a que en el Municipio de Alejandría se está realizando más socialización de los distintos puntos críticos que tiene los distintos procesos y funciones que se realizan en la alcaldía.

Se socializaran todos los acuerdos por el medio del cual se adoptaran los distintos componentes y elementos dentro del módulo de control, como lo son los compromisos y protocolos éticos, se ha tenido en cuenta a todo la planta de personal y contratistas para la realización del decálogo ético.


Personal y contratistas para la realización del plan de capacitación para cada una de las vigencias teniendo en cuenta las necesidades de los distintos funcionarios de la entidad.

Control de Gestión

Avances

Actualmente, se está actualizando el manual de Procesos y Procedimientos, que parte de un listado maestro de documento y registros, el cual es la fuente que permite la identificación de los riesgos, tales como: Procedimiento de gestión, Instructivo para investigaciones exhaustivas de eventos de seguridad y demás inherentes al proceso de atención, Manual para la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Procedimiento de Auditoria de Control interno, Actos administrativos, los comités responsables de seguimiento a riesgos Administrativos.

El Manual para la Formulación Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico, incluye la identificación de Riesgos Internos y Externos, los cuales son incluidos en el Plan Estratégico y los Planes de Acción Anuales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 5 DE 9	
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011	ESTADO: CONTROLADO	

La identificación, la clasificación, el análisis, el impacto crearan nuevos controles a partir de la valoración de los riesgos y se evidencia un alto compromiso del alcalde frente al tratamiento de estos, serán incluidos en la “Matriz Gestión Integral de Mejoramiento Continuo de la Calidad para la Administración Municipal de Alejandría encadenar en el corto, mediano o largo plazo, según el nivel de priorización.

Se están diseñando además procedimientos de control administrativo y financiero con advertencias y recomendaciones específicas de prevención y control de riesgos en cada uno de los procedimientos asistenciales y administrativos.

Los procesos y procedimientos permitirán evidenciar las secuencias de las actividades que componen los procesos de la entidad, los cambios que generan las revisiones periódicas por los responsables de los procesos, como consecuencia los ajustes, mejoras y actualizaciones.

Estos procedimientos actualizados formularan controles que serán implementados en los procedimientos, planes de contingencia y métodos de investigación exhaustiva, como parte del proceso institucional y las políticas de operación.


La institución ha adoptado como estrategia institucional el Tablero de Indicadores, los Cuales son calculados y analizados sistemáticamente por cada una de las Secretarías de despacho, estableciendo variables como: nombre del indicador, meta, resultado obtenido, análisis, plan de acción, entre otros; facilitando la toma de decisiones y eficiencia en la gestión.

El Sistema de Información de la institución está regulado a través de políticas que permiten garantizar la confidencialidad seguridad y custodia.

Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para generar la información. Casi toda la información enviada a entes de control cuenta con mecanismos de validación interna y externa que permiten verificar la calidad y confiabilidad de los reportes.

Para el despliegue de la información institucional, se cuenta con el soporte publicitario, como mecanismo de ayuda didáctica para transmitir la información interna y externa.

Se contara con las auditorías internas a través de dos enfoques desde el área de Calidad y la Coordinación de Control Interno, detectando hallazgos, socializándolos y generando planes de mejoramiento, de acuerdo al área evaluada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		PÁGINA 6 DE 9	
		ESTADO: CONTROLADO	

los programas y resultados de las auditorias generaran en la institución un alto grado de compromiso por parte de los funcionarios, ya que estos han puesto en marcha los planes de mejoramiento derivados de dichas auditorías y en su conjunto ha logrado cumplir con los planes de acción por áreas y cumplir con las metas propuestas por la entidad.

La institución realizara planes de mejoramiento derivados de las auditorias por áreas, a los cuales se les realiza seguimiento mediante planes de acción o programas de auditorías según la priorización o cronograma de actividades propuesto por la Coordinación de Control Interno o auditorías internas de calidad, esto ha contribuirá ostensiblemente al mejor funcionamiento institucional y a resultados favorables adelantados por las auditorias y verificaciones de los entes de control.


La Alcaldía recibe información procedente de las entidades de vigilancia y control de proveedores y organismos de control social, identificadas como fuentes externas

La institución implementara y socializara el Procedimiento para la gestión de las tablas de retención documental, el cual contribuirá con desarrollo de los procesos y correcta administración de los documentos, adicionalmente se cuenta con proceso según parámetros de Ley sobre: Actualización de las Tablas de Retención Documental, Organización de los Archivos de Gestión atendiendo a la Tabla de Retención Documental, Transferencia de los documentos que han terminado su vigencia en el Archivo de Gestión al Archivo central de manera programada, Organización de los documentos en Expedientes simples y compuestos, atendiendo las series y subseries actualizadas en la Tabla de Retención Documental. Transferencias primarias.

La política de comunicación no está definida explícitamente porque para la institución esta actividad es transversal a todas las políticas existentes.

Para el despliegue de la información institucional, se cuenta con el soporte publicitario, como mecanismo de ayuda didáctica para transmitir la información interna y externa.

La comunicación en la institución es parte fundamental ya que permite al usuario interno y externo, informarse acerca de los servicios que presta la institución. Para tal efecto, se cuenta con la intranet, las carteleras, la Atención al Usuario. Adicionalmente, se da a conocer información de interés, a través de la página Web proveedores y entes de control.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 7 DE 9	
INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		ESTADO: CONTROLADO	

Dificultades

1. La entidad no cuenta con un área exclusiva para el manejo de peticiones, quejas y reclamos, que facilite el acceso a la información a los usuarios, pero se debe de realizar un seguimiento exhaustivo de los mismos y así darle el trámite correspondiente a los mismos
2. No hay un proceso de rendición de cuentas permanentes que permita mejor comunicación con la comunidad.
3. El Municipio tiene definido el manejo de la comunicación pública y sus distintos componentes, pero se está implementando la guía de comunicación por lo tanto no es funcional en todas sus dependencias buscando que se involucren las distintas dependencias de la administración y adecuándolos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.


MODULO 2 DE EVALUACIÓN

Avances

El desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ALEJANDRIA**, ha generado herramientas de monitoreo y seguimiento a los Planes de Acción por área.

La Entidad continúa con los ajustes en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con un alto compromiso con respecto al Mejoramiento Continuo de los Procesos Institucionales y de los Planes de Mejoramiento derivados de los resultados de las evaluaciones de los Organismos de Control internos y externos, los Asesores de acreditación y el Grupo operativo MECI.


La entidad cuenta con una actualización al enfoque de gestión por procesos con base en los estándares de acreditación en el sistema de Gestión de la calidad, los cuales se encuentran debidamente identificados y caracterizados, aplicados, evaluados y ajustados a las necesidades y exigencias del medio y del progreso institucional.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		PÁGINA 8 DE 9
		ESTADO: CONTROLADO	

La alcaldía realizara Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorias de los entes de control Externo, Auditorías Internas, estas herramientas de planeación y ejecución de Auditorias permitirán mejorar ostensiblemente el funcionamiento institucional.

Recomendaciones:

1. Fortalecer las actividades de identificación, cargue de trámites y servicios institucionales.
2. Fortalecer la identificación, elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento por proceso e individual
3. Ajustar la planta de personal con las verdaderas necesidades administrativas y organizacionales de la entidad, que permita encontrar los responsables de cada proceso.
4. Construir un manual de riesgos por dependencia teniendo en cuenta los procesos y procedimientos ejecutados.
5. Dar continuidad al Comité Operativo Mecí para fortalecer los procesos y procedimientos en el sistema de control interno de la entidad.
6. Sensibilizar en cada una de las dependencias de la entidad de los compromisos y responsabilidades de todos y cada uno de los servidores públicos de la importancia del autocontrol.
7. Continuar con el proceso de actualización y adoptar el nuevo modelo propuesto por la DAFP para así poder homologar el control interno y direccionar el sistema de gestión de la calidad en una herramienta de mejoramiento continuo a los procesos institucionales. Aplicar todas las herramientas de control para poder generar un control interno eficiente en la entidad y generando un mejoramiento continuo en los procesos y funciones de la entidad. La entidad. Se han actualizado todos los grupos operativos de control interno dentro de la entidad, estos se han encargado de actualizar los diferentes planes que son transversales con el modelo de control que se aplica en la administración municipal de Alejandría, se ha verificado la retroalimentación de los indicadores de gestión, haciendo el seguimiento del cumplimiento de las metas trazadas desde el direccionamiento estratégico y el cumplimiento del plan de desarrollo institucional.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 9 DE 9	
INFORMES CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011		ESTADO: CONTROLADO	

Dificultades

Se realizan seguimiento y evaluación de los planes de acción pero no han sido efectivos los procesos de retroalimentación.

Falta la implementación y aplicación del procedimiento de mejoramiento continuo que permite establecer los planes de mejoramiento institucional por proceso e individual. Los programas de reinducción en el puesto de trabajo no se vienen realizando y retroalimentación de las capacitaciones recibidas se deben realizar de forma más frecuente. Una valoración de la gestión de los distintos funcionarios para encontrar mecanismos que regulen el buen funcionamiento de los distintos procesos que se realizan en la alcaldía en Pro de que funcionen con los distintos estándares de calidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno se encuentra en un proceso de sensibilización e interiorización por los servidores públicos de la entidad, se requiere consolidar la actualización y aplicación de los elementos que integran el sistema; concluyendo que debe ejecutarse un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional, la modernización propuesta debe de estar basada en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en forma coherente y acorde a los lineamientos dados. Por el DAFP y a la vez direccionarlo con la norma técnica en calidad gobierno publico NTCGP1000-2009.

Proyecto: Elkin Fernando Durango López
Cargo: Asesor De Control Interno